



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 014 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha:

1.6 ENE 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, en donde designan como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, al TAP, Abogada MIRIAN ELENA SINCHE GONZALES, servidora de carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 417-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de diciembre 2014 se asigna la plaza N° 021, Cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPA, condición empleado nombrado de carrera;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 390-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de diciembre 2014 vigente a la fecha, el TAP, Abogada Mirian Elena Sinche Gonzales, servidora nombrada se encuentra ubicado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional 082-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, se designa con efectividad 01 de enero de 2015 a la Abogada Mirian Elena Sinche Gonzales como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, y el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R./GR-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP, Abogada MIRIAN ELENA SINCHE GONZALES, en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en el cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPA, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Privado de Pensiones, a partir del 01 de enero de 2015, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.





ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
[Signature]
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
OAJ
OPP
OA
UPER
File Personal
Archivo
RVO/mgr.

